REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD / IAV / MIC / CAL / COL / SSI / tai.

DECRETO EXENTO N° 3454 /
CAUQUENES, 08 AGO. 2022

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Decreto Exento N° 5191 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba proyecto denominado "**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**";
3. Decreto Exento N° 3413 de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2022;
4. Certificado N°249 de fecha 29 de julio de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 29 de julio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 01, al Proyecto "**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**";
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de disponer de empleo local, en recinto municipal y la necesidad de reajustar programa "**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**" para que; en medida de lo posible mejore las condiciones en las que funcionarios se desempeñan;
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°45, efectuada el día29 de julio de 2022, donde se acuerda aprobar la Modificación N°01 al Programa de "**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**";

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2022, de fecha 29 de julio de 2022, del programa denominado "**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022 Comuna de Cauquenes**", el que contempla la restructuración de los Perfiles del Personal contemplado en el Proyecto.

2°. **MANTENGASE,** en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°5191, aludido en numeral N° 1 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- *Dirección de Aseo y Ornato*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo carpeta SECPLA.*